



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 14/24
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---

--- Con fecha diez de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número UT/LEJO/125/2024, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintidós de mayo del dos mil veinticuatro; ---

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se ---

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UT/LEJO/125/2024, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, para que surtan sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 51, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintidós de mayo del dos mil veinticuatro; feneció el dos de julio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. ---

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UT/LEJO/125/2024, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su

derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbch

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025

**SE REMITE RESPUESTA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE RRAI
14/24/SICOM**

De: transparencia huatulco <transparencia.huax2021@gmail.com>

Fecha: 10/06/2024 14:52

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo al mismo tiempo en que, remito por esta vía, las documentales que avalan la respuesta de este Sujeto Obligado en cumplimiento al recurso de revisión 14/24/SICOM, donde el recurrente es [REDACTED] dando respuesta en los términos ordenados por la resolución.

Se adjuntan documentos:

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Luis Enrique Juan Ortega
Titular de la Unidad de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

Adjuntos (1 archivo, 1.5 MB)

- respuesta RR 14-24 dirigida a Ogaipo.PDF (1.5 MB)

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
 "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número	UT/LEJO/125/2024
Expediente	2 0 2 4

ASUNTO: Respuesta a la resolución al R.R..14/24//2023/SICOM
 Santa María Huatulco, Pochutla; Oaxaca; a 10 de junio del 2024

CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Me permito dirigirme a Ustedes como Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, en cumplimiento a la Resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, dictada en el Expediente al rubro indicado, remito a ese Órgano Garante el oficio MSMH/DU/RGC/065/202, de fecha 9 de mayo de 2024, mediante el cual el área administrativa correspondiente, en este caso la Dirección de Desarrollo Urban , modifica y brinda la respuesta al recurrente [REDACTED], en los términos ordenados en dicha resolución. Por lo anterior solicito a ese Organo Garante lo siguiente:

- 1.- Tenga compareciendo a este Sujeto Obligado en los términos en que lo hace, brindando la respuesta al recurrente; y
- 2.- Se le de vista al recurrente para que manifieste loque a sus intereses convenga y en su caso se declare cumplida la resolución y se archive el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Sin mas, le extiendo un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA

Gobierno Municipal
 Municipio de Santa María Huatulco
 Pochutla, Oax

Ójā ā aā[kō[{ ài^A^A
 |aa ad e A^& !!^} e EA
 Ø } āaē ^} q A^* aHae dA
 FFI ASOVODÁ Aae EA EAE
 YX OEF GAG EÁCOA FEA
 I GAZEA Á HÁ^Aea
 ŠVODIOUÉ



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco

Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Huatulco
Gobierno Municipal

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Urbano
Sección:	Administrativa
Número:	MSMH/DU/RGC/065/2024
Expediente:	2 0 2 4

ASUNTO: RESPUESTA AL R.R.14/24

Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, mayo 09 de 2024.

C. LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA
 TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
 P R E S E N T E .



Ojā ā aā[kō[{ āi^A^A
 [āā āē A^& !!^} ē Ē
 Ø) āā ^} ē Ā* āāāē dā
 FFĪ ĀSŌVŌDĪ Āē ē Ē ĒĒ
 ŸX ŌĒF GĒG ĒĀCĀ FĒĀ
 [GĒĀCĀ Ā HĀ^ĀēĀ
 SŌVŌDĪŌŪĒ

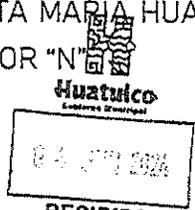
En atención al oficio UT/LEJO/ 0030/24 de fecha 2 de febrero del presente año, mediante el cual nos notifica del recurso de revisión R.R. 14/24, interpuesto ante el Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca por el CIUDADANO [REDACTED] con motivo de que esta Dirección de Desarrollo Urbano proporcionó una respuesta parcial a la solicitud de información folio 2013492230104, particularmente se refiere ahora a las preguntas no contestadas, son las siguientes y a continuación son respondidas.

2. EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTA EDIFICANDO en CALLE FRAGATA S/N MANZANA 17, LOTE 24, SECTOR "N" EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, ESTADO DE OAXACA.

Respuesta: El tipo de uso de suelo corresponde a HABITACIONAL UNIFAMILIAR (HUI-A), de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Bahías de Huatulco, Oaxaca, publicado por el Periódico Oficial del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fecha 29 de diciembre de 2014.

3.- Si el predio ubicado en CALLE FRAGATA S/N MANZANA 17, LOTE 24, SECTOR N, EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, ESTADO DE OAXACA SE AJUSTA AL TIPO DE SUELO PERMITIDO EN ELSECTOR "N"

Respuesta: Sí.



RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE
 TRANSPARENCIA
 Municipio de Santa María Huatulco
 Oaxaca, Oaxaca

604/2024/11
 15-1/3



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
 "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Dependencia:	Dirección de Desarrollo Urbano
Sección:	Administrativa
Número:	MSMH/DU/RGC/065/2024
Expediente:	2 0 2 4

ASUNTO: RESPUESTA AL R.R.14/24

. Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, mayo 09 de 2024.

3.- Si fuese el caso, NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA que está desarrollando la obra en CALLE FRAGATA S/N MANZANA 17, LOTE 24, SECTOR "N" EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, ESTADO DE OAXACA.

Respuesta: Esta Dirección de Desarrollo Urbano, no cuenta con registro de quien construye, toda vez que ese dato no se solicita, al realizar el trámite de Licencia de Construcción.

Lo anterior, motivado en la información que se cuenta en la Dirección de Desarrollo Urbano y con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.



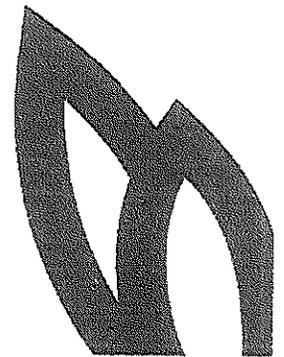
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

Ing. Rafaela García Cantero
 Encargada de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Mtra. Pochteca

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

C.c.p.- Mtra. María Edith Luis Geminiano.- Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal de Santa María Huatulco, Oax.
 Dra. Yecenia Cervantes García.- Regidora de Obras Públicas y Salud.
 Archivo RGC/csf/SANTA CRUZ/2022-2024



Agencia Municipal, Boulevard Guelaguetza Sector L, Santa Cruz Huatulco, Oax. C.P. Tel: 01(958) 587 - 09 - 46

AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA (PLANTA ALTA)
 LOTE 4 MANZANA 7 SECTOR "L", BAHÍAS DE HUATULCO, OAXACA
 TEL. 958-5870947, CORREO: duhuatulco2224@gmail.com